

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**EL CONGRESO NACIONAL****CONSIDERANDO**

Que el cantón Salcedo de la provincia de Cotopaxi celebra el 19 de septiembre de 1994, su LXXV Aniversario de Cantonización;

Que el pueblo de tan noble cantón ha demostrado a lo largo de su historia, su extraordinario espíritu de trabajo, su progreso en todos los órdenes y fundamentalmente su apego a las prácticas democráticas;

Que es deber de la Legislatura, estimular estas costumbres ciudadanas y resaltar los hechos importantes de nuestra historia; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar fervorosamente al pueblo de Salcedo, por la celebración de las BODAS DE DIAMANTE de su erección cantonal.

Formular los votos más fervientes por el constante progreso de sus actividades culturales, sociales y de toda índole.

Delegar a los señores Doctor Reynaldo Yanchapaxi Cando, Licenciado Fabián Fabara Gallardo y Agrónomo Bayardo Alvear Bautista, Diputados por la provincia de Cotopaxi, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades del Cantón, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Dr. HEINZ MORLIER FREILE
Presidente del Congreso Nacional

Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario del Congreso Nacional